



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 138-R-UNICA-2016



Ica, 20 de Diciembre de 2016

VISTO:

La Oficio N° 022-ADPUNICA-2016 la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, quienes solicitan la entrega de canasta navideña.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1801-R-UNICA-2015 del 15 de Octubre de 2015, se otorga a los docentes que conforman la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Informe N° 0128-DGAL-UNICA-2016 del 16 de diciembre de 2016, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina considerar PROCEDENTE lo requerido por la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional "San Luis

20-12-2016

Pág. 2



“San Luis Gonzaga” de Ica; haciendo la salvedad que se deberá tener en consideración la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, consiguientemente se emita la Resolución Rectoral que corresponda;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la CANASTA NAVIDEÑA a los docentes que conforman la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica- ADPUNICA.

Artículo 2°.- DETERMINAR que la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Administración y Oficina General de Planificación Universitaria, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestal.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Asociación, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación Universitaria y demás Oficinas de la Universidad correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Handwritten Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (I)



[Handwritten Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHLZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



[Handwritten Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL